



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO SANTA RITA DE CASIA  
BETEITIVA BOYACÁ**

**PROYECTO DE DEMOCRACIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO SANTA RITA DE  
CASIA – BETEITIVA BOYACÁ  
2025**

**DOCENTES:**

**JULIETH ROJAS GAITAN  
SANDRA XIMENA INFANTE**

**BETEITIVA BOYACÁ**

**2025**



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO SANTA RITA DE CASIA BETEITIVA BOYACÁ

### INTRODUCCIÓN

El Proyecto pedagógico de democracia de la Institución Educativa Técnico Agropecuario Santa Rita de Casia del municipio de Beteitiva, se propone construir conjuntamente con los diferentes estamentos Educativos formas pacíficas para la convivencia Institucional, comunitaria y social, creando alternativas de solución pacífica y equitativa, comenzando por una propuesta que aporta elementos valiosos en aras de una mejor convivencia pacífica, énfasis proyectado a nivel institucional.

La Constitución Política de Colombia establece como principio fundamental la convivencia democrática en un estado social de derecho, la formación del ciudadano en el respeto a la vida, en la práctica de los derechos humanos, la democracia participativa, la búsqueda de la paz y la convivencia ciudadana. Educar para la democracia es urgente hoy en día ante la violencia generalizada que se vive en nuestro contexto.

Desde el nivel institucional se pretende iniciar este proceso con la participación de los diferentes estamentos educativos, promoviendo la formación de un nuevo ciudadano capaz de comportarse con mayor solvencia ante los conflictos y las adversidades que presenta el vivir en comunidad.

Además, se pretende orientar aquellos comportamientos a nivel institucional que hacen que los integrantes de la comunidad educativa mantengan actitudes de profundo respeto hacia los demás como lo son entre otras el respeto a la vida, la salud y el bienestar, a las posiciones e ideas no compartidas sin renunciar a las propias, el entendimiento, la cooperación, la convicción de que los conflictos pueden solucionarse mediante el diálogo y que es en realidad el camino único aceptable a nivel universal.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO SANTA RITA DE CASIA BETEITIVA BOYACÁ

### OBJETIVOS

#### OBJETIVO GENERAL

Fortalecer los valores personales y patrióticos, la responsabilidad democrática y el sentido de pertenencia en los estudiantes para que aprendan a convivir en su medio escolar y comunitario.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Crear conciencia en los estudiantes acerca de la importancia que tiene la conformación del gobierno estudiantil en la comunidad educativa.
- Conocer y aplicar el manual de convivencia fomentando la identidad institucional en los estudiantes.
- Conocer y vivenciar el perfil del estudiante.
- Resaltar la importancia de las fechas patrias.
- Divulgar los principales derechos de los niños y niñas contemplados en la legislación vigente.
- Brindar experiencias, vivencias y temáticas que contribuyan a mejorar las competencias ciudadanas.
- Crear una auténtica cultura de derechos humanos, a los derechos de los niños y niñas, los derechos constitucionales para la convivencia y la paz.
- Aplicar un reglamento para las elecciones de los diferentes órganos que componen el gobierno escolar.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO SANTA RITA DE CASIA BETEITIVA BOYACÁ

### MARCO TEÓRICO

El Proyecto transversal de democracia dentro del plan de estudios de la Educación Básica Primaria y Secundaria en las diferentes instituciones educativas de Colombia, se ha hecho indispensable debido a que los ciudadanos Colombianos en su mayoría carecemos de un conocimiento profundo de nuestras leyes y forma de gobierno, es por ello que el MEN (Ministerio de Educación Nacional) desde la Ley 115 de 1994 para la Educación, argumenta el interés y la necesidad porque las gentes y la juventud en especial, los conozcan, haciéndose así pilares de la formación política de los ciudadanos Colombianos.

Este fin no es gratuito, obedece a una estrategia global en los países cuyas naciones vienen construyendo una cultura de convivencia pacífica, en donde el Estado protege el pleno ejercicio de los derechos de sus nacionales, exigiendo a estos como contraprestación un estricto cumplimiento de sus deberes y obligaciones.

Es así que democracia y justicia son ideales colectivos, pero, son parte además de un lenguaje común entre gobernantes y gobernados, lo cual se refleja en las distintas esferas de su vida cotidiana: Desde aquellas actividades que son importantes, que no suceden a diario – como la elección de un Presidente o de un alcalde.

Los colombianos integramos una Nación cuya historia se remonta en el tiempo, más allá de los casi dos siglos de Independencia y de los 5 del primer viaje de Colon al continente Americano, tiempo en el cual el resultado viviente es una estructura diversa de razas, etnias y culturas. A partir de nuestras propias y muchas veces duras lecciones de esa historia, sumadas a la condición de ser miembros de una comunidad internacional que nos ofrece posibilidades de aprender de aquellos pueblos que han vencido innumerables dificultades en búsqueda de una mejor existencia, nuestra Nación ha venido construyendo un ideal colectivo de Democracia y de Convivencia pacífica.

Este ideal, es el que se reúne en la Constitución Política que adoptamos en 1991 por intermedio de una Asamblea Nacional Constituyente, elegida por los ciudadanos colombianos para tal fin, además de la labor conjunta que integró partidos políticos y movimientos políticos, grupos étnicos, económicos, artísticos, cívicos, académicos, religiosos entre otros. De modo que Cristina Mejía nos dice:

“La Constitución Política comprende las reglas generales que señalan cuales son los órganos del poder político, cómo se señalan cuáles son los órganos del poder político, cómo se crea y cómo se integran tales órganos, qué funciones tienen, hasta dónde llegan sus atribuciones (competencias) y la posición que tienen las personas con respecto al poder, es decir, la constitución como norma de normas que regulan la convivencia ciudadana”.<sup>1</sup>



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO SANTA RITA DE CASIA BETEITIVA BOYACÁ

Para el desarrollo de este proyecto se plantean el desarrollo temático no sólo del concepto y contenido de la Democracia y la Constitución Política, sino que también se plantea la profundización de los derechos humanos, por considerar esta temática como vital en la formación de los ciudadanos colombianos en un momento muy importante de nuestra historia como es la consolidación de la paz en el marco de la etapa del posconflicto.

Por ello es indispensable una formación y conocimiento para la protección de los derechos humanos los cuales son universales, e interdependientes y están relacionados entre sí, la comunidad debe tratarlos en forma global, de manera justa y equitativa, en pie de igualdad, dándoles a todos los mismos pesos.

El desarrollo de este proyecto se hará a través de la ejecución de actos cívicos que conmemoren las fechas más importantes de nuestra historia, los homenajes a los símbolos patrios como exaltación a nuestros valores nacionales, el desarrollo de una campaña electoral para la elección de: representantes de los estudiantes, padres de familia y docentes ante los diferentes estamentos del gobierno escolar (consejo directivo, consejo de padres, asociación de padres, consejo de estudiantes, personería y contraloría estudiantil y el seguimiento continuo de las decisiones que tomen dichos estamentos.

Además, la profundización en el conocimiento de los conceptos como Democracia, Constitución Política, Leyes, Derechos y Deberes, convivencia, Nación, Estado y Gobierno que son vivenciados y que deben ser aplicados por los grupos sociales en su cotidianidad, en este sentido Cristina Mejía plantea:

*“La construcción, preservación de la Democracia, en una tarea ardua, colectiva y de todos los días. Representa un camino de dificultades y desafíos para las nuevas generaciones y representa, fundamentalmente, un necesario proceso de aprendizaje de la convivencia pacífica y del respeto hacia los derechos de nuestros semejantes.”*

### **COMPETENCIAS CIUDADANAS**

Las competencias ciudadanas son el conjunto de conocimientos y habilidades cognitivas, socio afectivas, emocionales, integradoras, comunicativas que permiten a cada persona contribuir a los ámbitos de la convivencia pacífica, la participación responsable y constructiva en procesos democráticos, el respeto y valoración de la, identidad, la pluralidad, las diferencias y especialmente los Derechos Humanos junto con los ambientes democrático, en el entorno cercano, en la comunidad, en el país, y en el mundo, para la resolución de los conflictos o problemas individuales y sociales de manera inteligente, comprensiva, justa, con empatía, es decir, es la formación del ser ciudadanos, que saben y saben hacer el bien por su nación.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO SANTA RITA DE CASIA BETEITIVA BOYACÁ

### EDUCAR PARA UNA CULTURA DE LA CIUDADANÍA Y LA PAZ

Actualmente se viven tiempos adversos a los derechos humanos y sociales, a la identidad y conciencia ciudadana y es precisamente por ello que la categoría concita hoy un gran interés. Las ciencias sociales se han encargado de enseñarnos, de hacernos pensar reflexiva y críticamente que las construcciones conceptuales de la ciudadanía en sus expresiones más puras e ideales, han sido utilizadas perversamente por quienes en aras construir sus proyectos personales las han manipulado y con ellas a las sociedades ocultando y ensombrecido su real significado y sentido, nublando el universo de posibilidades que el concepto de ciudadanía implica como lo es, ser un sujeto político, fundado en la libertad, la voluntad y los valores que lo aproximan a un real conocimiento, practica y vivencia del ejercicio ciudadano.

Nuestro país enfrenta la decisión entre la guerra y la paz, entre la violencia y la convivencia lo cual marca el camino que seguimos con destino a este nuevo siglo y nuestra institución no puede ignorarlo o funcionar con propuestas alternas a esta situación. Tal como lo afirmaron los ilustrados del S. XIX, es en la noble y significativa educación donde se haya el camino a la libertad, a una real y efectiva ciudadanía. Educar para la paz supone enseñar conocimientos, potenciar actitudes y conductas que reflejen valores y principios tanto civiles como cristianos entre los que encontramos la participación, la cooperación, el diálogo y la tolerancia pues son ellos el cimiento de una formación integral de hombres y mujeres que viven en y para la paz.

La paz implica el cambio interior de las personas. De este concepto se deriva la construcción de una cultura de la convivencia pacífica, cuya interiorización y asimilación debe generar actitudes coherentes de ciudadanía la cual se define como la posición o privilegio alcanzado en el ámbito público y social (local, regional, y nacional) a través de la práctica de derechos y deberes. Igualmente es la condición política a partir de la cual actuamos en la esfera pública en la definición de nuestro propio destino como individuos y como sociedad.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO SANTA RITA DE CASIA BETEITIVA BOYACÁ

### MARCO LEGAL

El marco legal del presente proyecto se sustenta en:

- Código de la infancia y la adolescencia
- La constitución política de Colombia.
- Ley de infancia y adolescencia
- Ley general de educación (Ley 115 de 1994, Art.94, 142, 143, 144,145) Ley 1620 de 2013
- Declaración universal de los derechos humanos.
- Decreto 1860 de 1994 (Art. 18 al 32)
- Decreto 1965 de 2013 Convención sobre los derechos del niño. Aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO SANTA RITA DE CASIA BETEITIVA BOYACÁ

### RECURSOS

#### **Humanos.**

Personal administrativo, docente estudiante y padres de familia.

#### **Materiales.**

Material requerido para la elaboración de carteles, Plegables, carteleras, revista, etc.

#### **Tecnológicos.**

Televisor, computador, grabadora, videobeam, cámara fotográfica, cámara de video y la Internet.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO SANTA RITA DE CASIA  
BETEITIVA BOYACÁ**

**REGLAMENTO ELECCIONES GOBIERNO ESCOLAR INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
TÉCNICO AGROPECUARIO SANTA RITA DE CASIA**

1. Los estudiantes candidatos a los diferentes estamentos del gobierno escolar no deben registrar en el observador antecedentes disciplinarios por violación a los deberes y derechos consagrados en el Pacto de Convivencia.
2. Presentar un nivel académico y de convivencia satisfactorio.
3. Haber cursado en la institución educativa al menos el año escolar inmediatamente anterior.
4. Inscribirse y presentar el programa de gobierno ante el comité de democracia, quienes se encargarán de prepararlos y concientizarlos de sus funciones democráticas en la vida escolar en fecha y hora establecida por dicho comité.
5. Presentar la inscripción como candidato con sus debidos soportes (Formulario de inscripción, propuesta de gobierno, fotografía, fotocopia del documento de identidad) en las fechas establecidas por el comité de democracia.
6. Los candidatos a la personería y contraloría estudiantil podrán hacer campaña en las sedes que hacen parte de la institución educativa santa rita de casia; el cierre de campaña será el 3 de marzo de 2025, quien incumpla la norma será sancionado con la no participación en el proceso electoral.
7. Las elecciones se llevarán a cabo el día 4 de marzo de 2025.
8. En caso de empate se desempatará así: Se introducirán en una urna los nombres de los candidatos empatados. Una tercera persona procederá al azar a sacar el nombre del ganador.
9. Los estudiantes que ejercerán la labor de jurados en las elecciones del gobierno escolar deberán ser capacitados por el comité de democracia.
10. La posesión de los integrantes de los diferentes estamentos del gobierno escolar se realizará en acto público en el aula múltiple de la institución.